



Justicia Abierta

Publicación de la Corte Suprema de Justicia de la República de Paraguay

• Año 12 • AGOSTO 2019

Distribución gratuita



Más control, mejor justicia

El Observatorio de Causas Judiciales brinda a la ciudadanía la posibilidad de monitorear casos generados en los despachos que cuentan con sistemas de gestión electrónica de expedientes; y principalmente, aquellos procesos relacionados a hechos de corrupción de interés para la sociedad.

CONCURSOS PÚBLICOS

59 convocatorias en el primer semestre
Pág. 5

TRANSMISIONES EN VIVO

Sorteos y acuerdos de Salas
Pág. 8

SERVICIO ONLINE

Para verificar estado de juicios
Pág. 10

EDITORIAL

Una justicia más transparente

El estar sometido al escrutinio público sirve para demostrar a la ciudadanía los esfuerzos realizados para fortalecer las instituciones. Si bien es una obligación legal que construye a los poderes del Estado a ser más proactivos en la materia, su fundamento, ese es: lograr instituciones más transparentes en su desempeño y en sus decisiones.

Los ciudadanos quieren saber, por ejemplo, cómo se ejecuta el presupuesto institucional o el listado de funcionarios y magistrados con sus respectivos salarios. En la Corte Suprema de Justicia, recordemos, los primeros pasos institucionales para transparentar la gestión se plasmaron en el Acuerdo y Sentencia N° 1306 de la Corte Suprema de Justicia, del 15 de octubre de 2013, que sentó jurisprudencia sobre el derecho humano de acceso a la información pública, consagrado en el Artículo 28 de la Constitución Nacional. A partir de este hecho, calificado de histórico en su momento por los medios de comunicación, se promulgaron las leyes de acceso a la información pública. La primera, la Ley N° 5189/14, "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", y luego, la Ley N° 5282/14, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".

En ese sentido, siguiendo la misma línea de transparencia institucional, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia dictó la Resolución N° 1296, procediendo a reglamentar internamente la aplicación de la referida ley, que entre otros puntos dispone que las diferentes dependencias que componen la institución provean la información requerida en tiempo y forma a la Dirección de Comunicación, a fin de su publicación. Se creó a asimismo, la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial.

A las iniciativas de transparencia, se sumó la decisión de llevar adelante la transmisión en vivo de las sesiones del máximo tribunal, ampliándose luego a los sorteos de ministros preopinantes para el estudio de causas en las salas de la Corte Suprema.

Otra iniciativa en el marco de fortalecer la transparencia institucional fue la habilitación de una plataforma web para el monitoreo de causas judiciales relacionadas con hechos de corrupción. En una primera etapa se identificaron alrededor de 50 causas de interés, de las que ya se encuentran disponibles el número y la carátula del expediente, el despacho judicial asignado, los agentes fiscales intervinientes, los hechos punibles tipificados, el tipo de actuación según cada procesado y el estado actual en cada caso.

Con estas gestiones, desde la Corte Suprema de Justicia, se busca dar un paso fundamental para acabar con la percepción de secretismo que manifiesta la ciudadanía hacia las administraciones y las entidades públicas.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
PRESIDENTE

Dr. Luis María Benítez Riera
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica
VICEPRESIDENTA SEGUNDA

Dra. Miryam Peña Candia
MINISTRA

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón
MINISTRO

Dr. Antonio Fretes
MINISTRO

Dra. María Carolina Llanes Ocampos
MINISTRA

Dr. César Garay Zuccolillo
MINISTRO

EN APOYO A LA CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

CSJ promueve cooperación con universidades e institutos académicos



Con el fin de seguir promoviendo la capacitación y especialización de magistrados y funcionarios, así como también contribuir con la formación académica de futuros profesionales, la Corte Suprema de Justicia ha suscrito una serie de convenios y acuerdos interinstitucionales durante el primer semestre del 2019 con diferentes universidades e institutos de diferentes especialidades académicas.

En abril del presente año la ministra Gladys Bareiro de Mónica, responsable de la Dirección de Propiedad Intelectual, en representación de la Corte Suprema de Justicia, suscribió un convenio de cooperación con la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIP), que tiene como objetivo principal la capacitación por parte de expertos de la organización a los magistrados de Paraguay.

Asimismo, en mayo fue renovado el compromiso entre la Corte Suprema de Justicia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) para desarrollar proyectos sobre la gestión de despachos, carrera judicial, acceso a la información judicial, transparencia y controles internos. Este organismo, junto con el apoyo del Centro de Estudios

Ambientales y Sociales (Ceams), busca contribuir al fortalecimiento y la transparencia del Poder Judicial.

Por otro lado, el titular de la máxima instancia judicial firmó un convenio de colaboración mutua con la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) que permitirá a los estudiantes de la carrera de Derecho realizar pasantías en los juzgados con el fin de interiorizarse sobre la práctica laboral.

A nivel internacional fue suscrito un convenio de cooperación y asistencia académica junto con la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia, Italia, y el Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC) Asociación Civil de la República Argentina, que permite promover el óptimo nivel profesional y la formación académica de los

magistrados y funcionarios judiciales. Es importante mencionar que fue renovado el convenio entre el Poder Judicial y la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción para la realización de pasantías en la Oficina Técnica Forense, Equipo Técnico de Maltrato Infantil y en los juzgados penales adolescentes por parte de alumnos del quinto curso de la carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía, con énfasis en Psicología Jurídica y Forense.

Otro acuerdo destacado fue el convenio marco entre la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) con el fin de desarrollar capacitaciones, proyectos académicos, actividades sociales, prácticas de pasantes e investigaciones de alumnos de la carrera de Derecho.

Publicación del Poder Judicial de la República del Paraguay. Edición general: Abg. Mag. Luis Giménez Sandoval, Director de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.
Año 12 - AGOSTO 2019

CONTACTOS
Mail: prensa@pj.gov.py
@PoderJudicialPY en Facebook/Twitter/Instagram
Poder Judicial en Youtube
www.pj.gov.py

Teléfonos:
+595 21 424 324 / +595 21 439 4000
Diseño, diagramación e impresión:
be//akaruvicha - www.be.akaruvicha.com

PRESIDENTE DE LA CSJ REALIZÓ VISITA OFICIAL A TAIWÁN

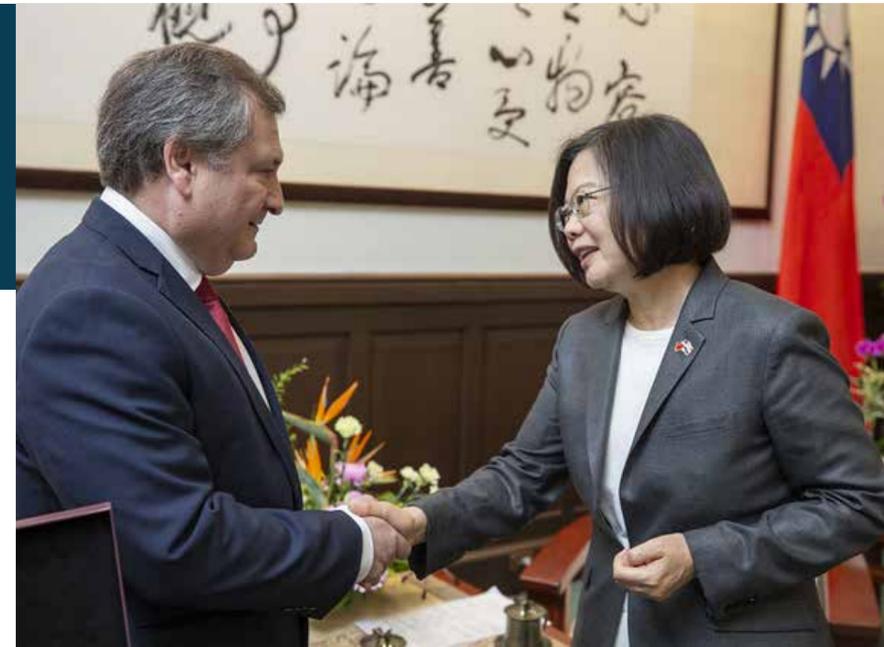
Cooperación internacional para fortalecer la transparencia institucional

Con el objetivo de fortalecer relaciones de cooperación en materia de acceso a la justicia, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Eugenio Jiménez Rolón, realizó una visita oficial a la República de China (Taiwán), el pasado mes de agosto. En la ocasión, el titular de la máxima instancia judicial se reunió con autoridades nacionales y jurídicas de la citada nación.

En este sentido, el presidente de la Corte Suprema de Justicia fue recibido en audiencia por la presidenta de la República de China (Taiwán), Tsai Ing-Wen, en la Oficina Presidencial de Taipei. Tsai expresó su deseo de profundizar la cooperación judicial bilateral y los intercambios entre los dos países, para hacer más contribuciones a los derechos y la justicia social de los mismos.

Dialogaron respecto a la importancia de la transparencia institucional en la máxima instancia judicial paraguaya y el apoyo a futuros proyectos que permitirán la creación de mayores y mejores canales de comunicación con la ciudadanía, potenciando el uso de la tecnología.

En este sentido, el titular de la Corte Suprema de Justicia de



nuestro país expuso los alcances del proyecto de fortalecimiento de la TV Justicia; que actualmente se encuentra en proceso de extensión de señal por cable.

Por otro lado, fue abordado también el apoyo al sistema penitenciario paraguayo.

En este contexto, se acordó la firma de un convenio de

cooperación con la participación directa del Ministerio de Justicia. Con esta iniciativa, se pretende colaborar con el proceso de reforma; por lo que se iniciaron las primeras conversaciones con el ministro de Justicia, Julio Javier Ríos. La agenda del presidente Jiménez Rolón contempló igualmente reuniones con los presidentes de la Corte Suprema de Justicia y

del Tribunal Constitucional de Taiwán. Asimismo, una mesa de conversación sobre la protección de la inversión extranjera en materia de justicia, organizada por el viceministro de Relaciones Exteriores de Taiwán, Miguel LiJey Tsao. Es importante mencionar que durante la visita oficial, el ministro Jiménez Rolón fue nombrado ciudadano ilustre por las autoridades de Taiwán.

El rol de la justicia respecto del derecho a la salud



Tuvo lugar en Asunción la reunión internacional sobre "la perspectiva regional sobre el rol del Poder Judicial respecto del derecho a la salud" con la participación de disertantes nacionales e internacionales.

La serie de debates se desarrolló en el salón auditorio del Palacio de Justicia de Asunción, en la que asistieron ministros de Corte, magistrados y autoridades de Salud Pública de Paraguay, Uruguay, Argentina, Bolivia, Colombia y Chile.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eugenio Jiménez Rolón, expresó que el encuentro es de utilidad para que en el futuro se pueda cumplir mejor con las funciones en el ámbito de la salud. También refirió que "la Corte se ha pronunciado a cierto tratamiento y lo ha hecho en el sentido de establecer que el derecho fundamental es el derecho a la vida y con él están vinculados los derechos de la salud.

Así han venido pronunciándose la Corte y los demás estamentos jurisdiccionales de la República del Paraguay, de manera que este encuentro servirá para conocer también el sentido de los pronunciamientos de los organismos jurisdiccionales de los países tan altamente representados en este

evento". El ministro Alberto Martínez Simón habló sobre las experiencias relacionadas con el derecho a la salud en los tribunales nacionales. Sobre el punto, el alto magistrado destacó ante el auditorio la labor de la magistratura nacional a favor de la salud, sobre todo, cuando las personas recurren a través del recurso de amparo solicitando una asistencia médica en un caso de cuadro crónico.

Por su lado, el ministro de Salud, Julio Mazzoleni habló de la problemática del sistema de salud de nuestro país y resaltó al mismo tiempo la importancia del diálogo para resolver los inconvenientes de la política sanitaria de la República. También disertaron en la tarde de hoy, Horacio Conti Defensor General de la ciudad de Buenos Aires, diputado Juan Luis Castro, miembro de la Comisión de Salud de Chile; senador Ciro Zabala, presidente de la Comisión de Constitución de Chile; Gloria Stela Ortiz Delgado, magistrada de la Corte Constitucional de Colombia. Asimismo disertaron Gonzalo Garca Pino, ministro del Tribunal Constitucional del Chile.

ACCESO A LA JUSTICIA

La Corte Suprema evalúa atención a usuarios

Como parte de las acciones emprendidas para optimizar el servicio de justicia, la máxima instancia judicial impulsa la realización de una "Encuesta de Satisfacción a Usuarios del Sistema de Justicia", en todas las circunscripciones judiciales del país.

El trabajo de recabar información está a cargo de las Oficinas de Estadísticas de cada circunscripción, quienes toman como muestra; a los usuarios de justicia del departamento que sean mayores de edad. Las preguntas realizadas son en relación a la atención en todos los fueros: Civil y Comercial, Laboral, Niñez y la Adolescencia, Penal de Garantías, Tribunal de Sentencia, juzgado de Ejecución y Tribunal de Apelación.

La encuesta ya fue llevada a cabo en las circunscripciones judiciales de Amambay, Alto Paraná, Concepción, Cordillera y Central. Con esta actividad se pretende trabajar la perspectiva general de los sistemas, políticas y procedimientos de recursos humanos de toda la República.



59 CONVOCATORIAS HABILITADAS DURANTE EL 1ER SEMESTRE DEL AÑO 2019

Concursos Públicos garantizan transparencia e idoneidad en la gestión

En el marco del fortalecimiento de sus programas de transparencia, la Corte Suprema de Justicia lleva adelante los Concursos de Ingreso y Promoción de Personas para todos los cargos presupuestarios disponibles. Durante el primer semestre del año 2019, fueron abiertas 59 convocatorias, tanto en las circunscripciones judiciales como en capital.

Los concursos públicos tienen como base los principios de igualdad, equidad, publicidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad. Estos últimos elementos conforman los ejes fundamentales de la máxima instancia judicial en el aumento de la credibilidad de la ciudadanía hacia este poder del Estado. De las 59 convocatorias realizadas en el primer semestre del presente año, 5 se realizaron en capital, 5 en

Central, 1 en San Pedro, 10 en Alto Paraná, 1 en Cordillera, 5 en Itapúa, 3 en Concepción, 5 en Guairá, 15 en Misiones, 2 en Caazapá y 7 en Paraguari. Asimismo, es importante destacar que aproximadamente 3.354 postulantes se presentaron a los llamados para cargos como dactilógrafo, asistente jurisdiccional, oficial de secretaria, actuario, mediador y técnico administrativo, entre otros. Los llamados a concursos se dan en cumplimiento



del "Reglamento General de Concursos de ingreso y promoción de personas a la Institución", aprobado por sesión plenaria

del 18 de setiembre de 2018; que tiene por objetivo establecer los criterios administrativos y técnicos necesarios para la gestión del ingreso y desarrollo de los funcionarios mediante concursos.

Acordada N° 1165/17, "Por la cual se aprueba el Modelo de Gestión de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia".

De esta forma el Gobierno Judicial 2019 – 2020 pretende dar cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico Institucional de implementar una gestión de personas eficaz que contribuya a contar con magistrados y funcionarios idóneos, eficientes, honestos y comprometidos institucionalmente; además de fortalecer la gestión administrativa descentralizada hacia la eficiencia y transparencia, enfocada a responder las necesidades institucionales con énfasis al sector jurisdiccional.

El Reglamento General de Concursos establece que los mismos se aplicarán a todos los cargos presupuestarios disponibles según normativas vigentes, con excepción de los correspondientes a magistrados y los puestos definidos como de confianza. Por ende, podrán participar las personas que cumplan con lo establecido en las bases y condiciones.

El documento entró en vigencia atendiendo lo establecido en la

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN JURISDICCIONAL



Un total de 1.030 equipos informáticos serán adquiridos en el marco de la reprogramación del Plan Anual de Contrataciones perteneciente al Ejercicio Fiscal 2019, encabezada por el titular de la Corte Suprema de Justicia, doctor Eugenio Jiménez Rolón, con lo que se pretende fortalecer el área jurisdiccional de la capital.

Entre los equipos a adquirirse se encuentran ordenadores de sobremesa, notebooks, fuentes de suministro eléctrico e impresoras, con los cuales se pretenden el ahorro de recursos, la simplificación de trámites, celeridad en los procesos y reducción del tiempo de espera.

Es importante destacar que el llamado con (ID: 366.944) se halla en proceso de publicación en el portal oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Asimismo, fue programada la compra de 1.000 unidades más de equipos informáticos, en el marco de la ampliación presupuestaria solicitada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia ante el Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

SISTEMA JUDISOFT EN ALTO PARANÁ Y ALTO PARAGUAY



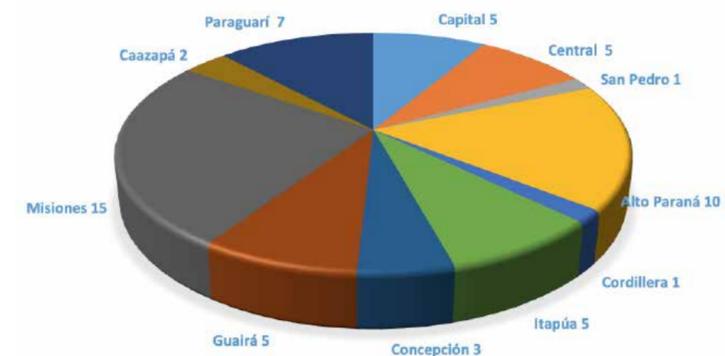
En el marco del fortalecimiento del uso de la tecnología en la administración de justicia, el Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) fue implementado en las circunscripciones judiciales de Alto Paraná y Alto Paraguay.

En este sentido, un equipo técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, en coordinación con la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), ejecutó la expansión del sistema en las unidades jurisdiccionales de los juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, como en el Penal de Garantías de la ciudad de Iruña. De esta manera se logró dotar de la herramienta informática de gestión a la totalidad de los Juzgados de Primera Instancia de Alto Paraná.

Por otra parte, la Circunscripción de Alto Paraguay implementó el Sistema Judisoft en las Juzgados y Oficinas de la jurisdicción de Puerto Casado. Esta iniciativa fue llevada adelante por la Dirección de Estadística Judicial, con el fin de optimizar la base de datos de Antecedentes Judiciales en la mencionada circunscripción judicial.



CANTIDAD DE LLAMADOS PARA CARGOS POR CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



Aproximadamente 3.354 postulantes se presentaron a los llamados mencionados para cargos como dactilógrafo, asistente jurisdiccional, oficial de secretaria, actuario, mediador y técnico administrativo, entre otros.

Base de datos de procesos judiciales ya está disponible para la ciudadanía

En el marco del fortalecimiento de su política de transparencia y acceso a la información, la Corte Suprema de Justicia pone a disposición de la ciudadanía una base de datos de causas judiciales con visualización destacada de aquellos casos emblemáticos relacionados con hechos de corrupción, denominada "Observatorio de Causas Judiciales".

El "Observatorio de Causas Judiciales" permite acceder a los estados procesales de los casos sistematizados a través del sistema de gestión Judisoft y en el futuro del Expediente Judicial Electrónico. Esta iniciativa es llevada adelante en virtud de la propuesta de implementar un Registro de Publicidad y Monitoreo Online sobre Causas de Corrupción, planteada por la Coordinadora de Abogados del Paraguay (Coapy).

Es un servicio ordenado, de acceso gratuito a información jurídica cuyas opciones de búsqueda comprende fallos judiciales, reglamentaciones y producción de los juzgados de la Capital que cuentan con la firma digital. Se puede acceder desde cualquier tipo de dispositivo conectado a internet, en cualquier momento del día, todos los días de la semana y desde cualquier ubicación.

Este sistema de monitoreo permitirá el acompañamiento de los procesos abiertos por: cohecho pasivo, soborno, prevaricato, exacción, cobro indebido de honorarios, tráfico de influencias, declaración falsa, lesión de confianza, lavado de dinero, evasión de impuesto, adquisición fraudulenta de subvenciones, cohecho pasivo agravado, coacción, inducción a un subordinado a un hecho punible, administración en provecho propio y enriquecimiento ilícito.

CAUSAS EMBLEMÁTICAS

Durante la primera etapa fueron identificadas 52 causas de interés, seleccionadas teniendo en cuenta recomendaciones de los gremios de abogados y pedidos de información, tanto de medios de comunicación como de la ciudadanía a través de los diversos canales de comunicación vigentes. La información disponible correspondiente a estos casos son:

- Número y Carátula de Expediente
- Despacho Judicial Asignado
- Agentes Fiscales Intervinientes
- Hechos Punibles Tipificados
- Tipo de Actuación según Procesado
- Estado Actual del Caso.

Es importante destacar que la citada base de datos es actualizada permanentemente.



OPINIÓN

El Observatorio de Causas Judiciales en el contexto de la planificación



El reciente lanzamiento del Observatorio de Causas Judiciales responde al Eje de Transparencia y Lucha contra la Corrupción establecido entre los Ejes Estratégicos de Gobierno Judicial 2019/20, cuyo propósito consiste en promover la recuperación de la credibilidad del Poder Judicial continuando con el afianzamiento de la transparencia institucional.

Esta plataforma a la cual se puede acceder a través del sitio www.pj.gov.py consta de dos módulos bien diferenciados.

El primero contempla causas de interés ciudadano, emblemáticas, que fueron seleccionadas a través de recomendaciones de los gremios de abogados del Paraguay, y tras pedidos de información, tanto de medios de comunicación como de la ciudadanía, a través de los diversos canales de comunicación vigentes. El otro módulo, denominado Datos Abiertos, brinda a la ciudadanía la posibilidad de ingresar al Portal de Gestión Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia con el fin de monitorear casos generados en los despachos que cuentan con sistemas de gestión electrónica de expedientes implementado.

La posibilidad de que la ciudadanía pueda visibilizar las actuaciones en diversos procesos considerados de interés refuerza los controles institucionales al otorgarle una nueva dimensión por medio del control social, conforme al lema "Más control, mejor justicia". El seguimiento por parte de la ciudadanía a los procesos denominados emblemáticos posibilitará la definición de los compromisos institucionales e individuales de los diferentes actores que intervienen en los procesos penales. Por otro lado, también se podrá dimensionar el impacto de las causas en la gestión del Poder Judicial, a fin de tomar las decisiones que permitan alcanzar el bien jurídico de la Tutela Jurisdiccional Efectiva, mediante la resolución de las causas objeto de la competencia de los jueces en un plazo razonable.

De esta manera se da un paso más en la búsqueda de un Poder Judicial fuerte e independiente en el marco del Estado de derecho.

Abg. Mario Elizeche
Director de Planificación y Desarrollo



ENCUENTRO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Ministro Martínez Simón participó de la XXII Sesión de La Haya

En el marco de las negociaciones y análisis del texto del “Convenio sobre el reconocimiento y la ejecución de resoluciones extranjeras en materia Civil y Comercial”, el ministro de la Corte Suprema de Justicia Alberto Martínez Simón participó de la XXII Sesión Diplomática de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (HCCH), acompañando a la comitiva diplomática, encabezada por el embajador Rigoberto Gauto.

Del 18 de junio al 02 de julio pasado se llevó a cabo la XXII Sesión Diplomática de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, que contó con la participación de comitiva diplomática presidida por el embajador Rigoberto Gauto e integrada por el ministro de la máxima instancia judicial Alberto Martínez Simón, en carácter de representante del Poder Judicial.

En este sentido, el ministro Martínez Simón participó de una reunión con el secretario general de la HCCH, Christophe Bernasconi; el

representante regional de la HCCH para América Latina y el Caribe, Ignacio Goicoechea; y el asesor jurídico de Derecho Internacional de la Cancillería Nacional, Julio Duarte van Humbeck, donde fueron tratados aspectos relacionados a la cooperación judicial, derecho internacional privado, entre otros.

Asimismo, participó de encuentros con el secretario general de la Permanent Court of Arbitration (PCA), Hugo Siblsz, sobre el manejo de la Corte Internacional de Arbitraje, sus antecedentes, los casos emblemáticos resueltos



en la misma y la importancia del ente; y con el secretario general de la Corte Internacional de Justicia, Philippe Couvreur, sobre el funcionamiento del organismo y los requisitos para las pasantías de jóvenes paraguayos a cargo de uno de sus 15 jueces o en la Secretaría General.

de la XXII Sesión Diplomática de La Haya, el ministro Martínez Simón y el ministro Julio Duarte Van Humbeck, asesor jurídico de Derecho internacional de la Cancillería Nacional, suscribieron

Acta Final de Conclusión; de esta manera, el convenio pasa ahora a revisión de los órganos técnicos para que finalmente el Gobierno Nacional decida adherirse al mismo.

El doctor Alberto Martínez Simón fue designado Ministro de la Corte Suprema de Justicia el pasado 11 de abril y ejerce funciones desde el 16 del citado mes. Integra la Sala Civil y magistrado responsable del Proyecto del Expediente Electrónico Judicial para el Poder Judicial del Paraguay.

Por otro lado, el ministro Martínez Simón se entrevistó también con el juez de la Corte Internacional de Justicia Antonio Cançado Trindade, con quien intercambiaron opiniones y comentarios sobre el derecho internacional.

Por último, durante las jornadas



CSJ transmite en vivo acuerdos y sorteos de salas para la ciudadanía



En el marco de la puesta en vigencia de la acordada que “Regula las Transmisiones Públicas de la Sala Constitucional, en cumplimiento de la Ley N° 6299/2019”, a partir del mes de mayo, la Corte Suprema lleva a cabo la transmisión en vivo de los acuerdos de la Sala Constitucional a través de la señal de TV Justicia y de las redes sociales oficiales de la institución.

Durante las reuniones los ministros integrantes se interiorizan acerca de cuestiones de varios expedientes, discuten cuestiones sometidas a su decisión y dictan resolución en dichos casos.

Asimismo, también son transmitidos los sorteos de preopinantes de las Salas Civil y Penal sobre todos los expedientes en estado de resolución, que se realizan con la participación de los secretarios correspondientes y la presencia de los representantes de cada gabinete.

El procedimiento de los sorteos consiste en tres items, se agrupan los acuerdos y sentencia, por otro lado los autos interlocutorios y luego las regulaciones de honorarios. Con esta iniciativa se pretende facilitar a las partes de cada caso y a los profesionales del Derecho cuál sería el orden de atención de cada causa para cada ministro integrante de sala.

Es importante resaltar que en la cuenta de TV Justicia en YouTube y de la Corte Suprema en Facebook se registran más de 200 visualizaciones durante las transmisiones de los sorteos.

GUILLERMO TROVATO FLEITAS, JUEZ DE LA NIÑEZ DEL 6° TURNO

“Buscamos generar un espacio amigable para los niños y niñas”

Teniendo en cuenta que la presencia de niños y niñas en los juzgados especializados es generalmente por motivos de litigio, tanto magistrados como funcionarios se encargan constantemente de la ambientación y adecuación del espacio físico, a fin de volverlo más amigable y acogedor para ellos, y hacer así las audiencias más llevaderas. En ese sentido, el abogado Guillermo Trovato Fleitas, juez de la Niñez del 6to Turno, brindó detalles de cómo se desarrolla la atención a niños y niñas en los juzgados especializados.



—¿En qué consiste la ambientación de un Juzgado de la Niñez?

—Desde el ingreso, el Juzgado del 6to Turno está ambientado para que el niño o niña se sienta distendido. Ya vienen por un litigio; entonces la permanencia de los mismos aquí tenemos que hacerla de la manera más amigable; con dibujos en las paredes, juguetes, etc.

—¿Cómo están dispuestos los espacios dentro del juzgado?

—La Sala de Niños está en la Sala de Audiencias. Si el niño vino,

generalmente es porque la madre o el padre que tiene la custodia, no tiene dónde dejarle. Entonces, mientras a la madre o al padre se le está tomando la audiencia respectiva, el niño ni se percata de ello porque está entretenido con la cantidad de juguetes y cuadros y demás cuestiones, lo que a nosotros también nos permite hacer nuestro trabajo cómodamente porque no está escuchando todo lo que la mamá o el padre está diciendo.

Prácticamente el niño se divorcia de sus progenitores en ese momento porque encuentra un tendal de juguetes y osos de peluches,

cuadernos, crayolas y lápices de colores para pintar, así como marcan las directivas que tiene que ser la concurrencia de los niños a tribunales.

—¿Cómo ayuda la adecuación del espacio al desarrollo de la audiencia?

—Cuando los niños están esperando que sus familiares terminen de declarar e igualmente cuando un niño es oído en este juzgado; es a través de los distintos juguetes y cuadernos con lápices para pintar, que se va formando un ambiente de confianza y a través de la concurrencia siempre de la psicóloga o psicólogo. Se va

formulando siempre la pregunta a través de juegos.

—¿Puede explicar el proceso de audiencia con un niño o niña?

—Nunca la pregunta es directa, siempre la pregunta va en forma de juegos, a través de los distintos muñecos. Hay una casita donde ellos entran, nos muestran su casa, cómo es, dónde sale el sol. Es un trabajo muy bueno y todo el equipo de este juzgado ha contribuido a generar este espacio. Realmente nos genera mucha satisfacción el uso que le damos, sin dejar de destacar que permanentemente estamos dando algún regalito, un globo, para hacer burbujas, que vamos recolectando.

Un niño que concurre a tribunales está viendo un litigio entre sus progenitores, entonces la venida de ese niño para nosotros debe ser lo más armónica posible, en primer punto.

Y ya cuando el niño sea sujeto de algún hecho punible, como un abuso o demás cuestiones, la cuestión cambia porque cuando el niño va a ser oído; si no es en la Cámara Gesell, es en el juzgado, siempre con la concurrencia de un psicólogo. Tenemos algunos ositos de peluche especiales, en donde a través de las diversas técnicas psicológicas se va tratando de comprender cómo fue la lesión, como una forma de juego.

—¿El juzgado cuenta con recursos permanente para la adecuación de los espacios?

—La adecuación es iniciativa propia del juzgado desde el momento en que asumí esta magistratura. El acondicionamiento es a base de recursos propios, con ayuda de todos los funcionarios. Tal es así que la misma puerta de entrada está diseñada con motivos alegóricos tal como marcan las directrices que

deben ser impulsadas cuando el niño entra.

Quiero destacar que cada juzgado, con otros colegas, han generado espacios propios y han tratado de ambientar de la mejor manera posible porque nosotros nos debemos a los niños. Los niños son nuestros jefes en este fuero especializado. Y tengo entendido que también hay en otros juzgados del interior espacios de niños muy bien provistos que también están trabajando.

Es importante destacar que gracias a este importante aporte de los magistrados especializados, junto con la instalación de otros espacios similares en las circunscripciones judiciales, la Corte Suprema de Justicia da cumplimiento a la Ley N° 6083/18, la cual responsabiliza a la máxima instancia judicial de establecer los protocolos de atención y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento de los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia.

“Normalmente, el niño que concurre a tribunales está viendo un litigio entre sus progenitores, entonces procuramos que su permanencia en el Juzgado, sea lo más armónica posible”

CSJ llevó adelante campañas de comunicación con fuerte impacto social

La campaña “Nos Unimos para Ayudar”, realizada en mayo pasado, tuvo como objetivo instar a los funcionarios y a la ciudadanía en general a contribuir con la donación de alimentos no perecederos e insumos de primera necesidad destinados a aquellas personas afectadas por las inundaciones en varias zonas del país.

Esta iniciativa fue aprobada durante la sesión plenaria del 13 de mayo de 2019. Asimismo, se ratificó la Resolución N° 465 del 10/05, del Consejo de Superintendencia de la CSJ, por la cual se dispuso la suspensión de los plazos procesales correspondientes al día 10 de mayo para la Ciudad de Pilar, Circunscripción Judicial de Neembucú, y se autorizó el uso de la explanada de la citada judicial

para el resguardo de las personas que lo necesiten. La recaudación alcanzó aproximadamente 9.000 kg de alimentos y artículos de primera necesidad, procedentes de las diferentes circunscripciones judiciales del país. Los mismos fueron remitidos a las zonas de emergencia, además de asistencia médica para la ciudad de Pilar, en coordinación con Región Sanitaria de Neembucú.

Por su parte, la campaña “Lazo Verde” fue llevada adelante en el marco de la ejecución de la campaña nacional contra el abuso sexual, la trata y explotación infantil adolescente, realizada por la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, dependiente del Poder Ejecutivo.

Este año la iniciativa llevó el lema “Todos somos responsables”. En este sentido, la máxima instancia se adhirió a la actividad, dando cumplimiento a lo establecido en las 100 Reglas de Brasilia, y recordando la vigencia de la Ley N° 4292/11, que se refiere al “Maltrato Infantil en la Jurisdicción Especializada”.

Asimismo, se realizó la promoción de los mecanismos de denuncia, su importancia y se instó al uso de lazos verdes conmemorativos. Es importante mencionar que la Circunscripción Judicial de San Pedro, como iniciativa propia, realizó charlas educativas con magistrados en varios centros educativos del departamento.

TU CHAPA SEGURA EN LA REGIÓN

Patente del Mercosur está vigente desde julio



Desde el 1 de julio de 2019 está vigente la Patente Mercosur en Paraguay, para los diferentes tipos de automotores, cumpliendo así con la reglamentación estipulada a nivel regional. De esta forma se consolida el sistema informático interconectado entre todos los países miembros del bloque y que permite un control de ingreso a cada Estado, de manera más ágil.

La Patente Mercosur es suministrada por la Dirección del Registro del Automotor a los propietarios de vehículos a partir de su inscripción inicial realizada en las Oficinas Registrales distribuidas en capital e interior del país.

previa verificación física del automotor. Dicho canje es de carácter opcional y es necesario el pago de los servicios de provisión de chapa y cédula del automotor para generar la Entrada Electrónica.

Aquellos automotores matriculados a partir del año 2016 en adelante pueden realizar el canje de la actual chapa por la Patente Mercosur a través del formulario electrónico habilitado para dicho efecto,

La nueva chapa tiene 7 caracteres alfanuméricos, identificación con nombre y bandera de cada país, tamaño único, emblema oficial del Mercosur y medidas de seguridad comunes.



COSTOS	
Autovehículos	Patente Mercosur – 4,5 jornales más IVA
Motocicletas y Similares	Patente Mercosur a elección – 7, 5 jornales más IVA 50% de los precios acordados para los autovehículos

IMPACTO

Con la implementación de la patente se creó un Sistema de Interconsulta entre los países miembros, cuyo objetivo es facilitar el intercambio de información sobre el propietario, como así también datos del automotor, representando así un avance en la lucha contra los delitos de robo de vehículos, narcotráfico, trata de personas, entre otros.

MARCO LEGAL

La Ley 6187/18 aprueba la Resolución Mercosur 33/14 que considera necesaria la consolidación progresiva del proceso de integración, en el que esté garantizado la libre circulación de vehículo, y de esta forma facilitar las actividades productivas de cada Estado Parte y al mismo tiempo sea un mecanismo de combate de los delitos transfronterizos.

SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA



Requisitos para obtener Permiso del Menor

La Corte Suprema de Justicia recuerda que el trámite para la obtención del Permiso del Menor es totalmente gratuito y a continuación se explican los pasos a seguir:

1. Con acuerdo previo de ambos padres y el menor realice un viaje por un periodo de 90 días, se recurrirá ante el Juzgado de Paz correspondiente al barrio o ciudad de residencia y se presentará:

- Partida de nacimiento y cédula del menor (original y fotocopia).
- Cédula de Identidad de ambos padres (original y copia).
- Formulario de "Autorización para viaje al exterior", firmado por los padres, el acompañante (en caso de que viaje sin los padres) y el juez. Se debe completar y suscribir por los autorizantes en el mismo Juzgado de Paz, con ayuda del actuario judicial.

2. Obtenida la autorización correspondiente firmada por el juez, deberá acudir hasta el Palacio de Justicia para la legalización de los documentos, en el Departamento de Legalizaciones del Poder Judicial (ubicado en planta baja).

3. Una vez legalizada la autorización por el Departamento de Legalizaciones del Poder Judicial, deberá acercarse al Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar los pasos del visado correspondiente.

Se recuerda que, por Acordada N° 1049, el Juzgado de Paz deberá especificar la dirección exacta, municipio y número de teléfono en donde permanecerá el niño, niña o adolescente en el país de destino. Para mayor información, ingrese al sitio web www.pj.gov.py, o comunicarse al teléfono (021) 439 4000, interno 2696.

NUEVO SERVICIO ONLINE PARA VERIFICAR ESTADO DE JUICIOS

Desde el mes de junio la máxima instancia judicial cuenta con el servicio en línea para verificar el estado de los juicios orales que se sustancian en los tribunales de Asunción. Con esta herramienta se puede realizar un seguimiento en tiempo real de los juicios orales, comprobando si los mismos ya iniciaron, están demorados, postergados o suspendidos.

Los interesados pueden ingresar en la dirección www.pj.gov.py/juicios donde se encuentra el listado de juicios que deben realizarse en la fecha. El link también posee información sobre el Tribunal de Sentencia de cada caso, el horario de inicio, la sala en que debe desarrollarse la audiencia y el estado del mismo.

Los datos son provistos por la Oficina de Coordinación de Juicios Orales del Poder Judicial y el sitio es administrado por la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES

Circunscripción Judicial de Amambay optimiza planificación estratégica

Con el fin de optimizar las líneas de acción de los objetivos estratégicos del PEI, la Comisión de Planificación Estratégica de la Circunscripción Judicial de Amambay llevó a cabo una reunión con el director de Coordinación de Circunscripción Judiciales, René Ojeda; la directora de Estadísticas Judiciales, Fabiana López; y el asesor de la Corte Suprema de Justicia Juan José Martínez.



En la ocasión se realizaron el control y análisis de las tasas de productividad de los juzgados de Primera Instancia a fin de implementar medidas correctivas para mejorar la gestión de los juzgados.

Mesa de Entrada en Línea, el Oficio Electrónico y el Trámite Judicial Electrónico, para lo cual se solicitarán la asistencia técnica y el acompañamiento de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC's).

que brindará informes sobre procesos y juicios iniciados en los diferentes fueros e instancias a nivel país. Se concluyó con la implementación del Judisoft en el Juzgado de Garantías de Bella Vista. Cabe destacar el avance en los trabajos de activación contable y patrimonial del Juzgado de Primera Instancia de Capitán Bado, incorporándose dichos registros al balance de la contabilidad de la Circunscripción Judicial.

También se informó del avance de la construcción del Juzgado del Primer Turno de Pedro Juan Caballero, que está en etapa de equipamiento mobiliario. Se resolvió también la instalación e implementación de la

Se decidió la instalación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) en los juzgados de Paz de Pedro Juan Caballero y la habilitación del Centro de Información,



INICIÓ PROGRAMA "LA JUSTICIA LLEGA A TU BARRIO"

La primera jornada del programa, coordinado por la Circunscripción Judicial de Central; se desarrolló en la ciudad de Mariano Roque Alonso, específicamente en Puerto San José. En la ocasión, los vecinos se informaron sobre los servicios que ofrece el Poder Judicial y orientarse sobre sus derechos.

Durante los encuentros se cuenta también con los servicios del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, aplicación de vacunas y la asistencia de un equipo interdisciplinario de la Corte Suprema de Justicia y juzgados de Paz. Este programa consiste en un recorrido realizado los días sábados por las 19 ciudades de la Circunscripción Judicial de Central, con el fin de acercar a la administración de justicia a las zonas más vulnerables para concienciar sobre la violencia intrafamiliar.



SERVICIO DE MEDIACIÓN MÓVIL LLEGA A LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

El Programa Mediación Móvil fue implementado en el Juzgado de Paz de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá. Es un sistema por el cual los mediadores se trasladan a las localidades a fin de facilitar el acceso a la justicia.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar y extender el servicio público de justicia, que ayudará a reducir la morosidad judicial y los costos de forma ágil, inmediata, sencilla y accesible a los sectores más vulnerables de la sociedad. Cabe destacar que se prevé extender este servicio al Juzgado de Paz de Caazapá, Juzgado de Paz de Yuty, como así también a los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia de San Juan Nepomuceno y de Yuty.

Principales resoluciones de las sesiones plenarias de la CSJ

Periodo: abril/agosto 2019

Sorteo de Orden de Preopinantes de las Salas y Acuerdos de la Sala Constitucional

La Corte Suprema Justicia, en sesión plenaria del 15 de abril pasado, aprobó la transmisión de los sorteos de orden de preopinantes y de votación correspondientes a las Salas de la Corte Suprema de Justicia, a través de la señal de TV Justicia, en cumplimiento de la Ley N° 6299/2019.

De esta forma, la máxima instancia judicial fortalece su política de transparencia, iniciada en noviembre del año pasado con la transmisión en vivo de las sesiones plenarias, a través de la señal de TV Justicia.

Nueva secretaría para el Juzgado Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Central

En el marco de las acciones emprendidas por la máxima instancia judicial para optimizar el servicio de justicia, en sesión plenaria del 23 de abril fue habilitada la Secretaría N° 02 del Juzgado Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central. Esta nueva dependencia entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2019.

Acordada que regula la Firma Digital

Continuando con las acciones de consolidación del Expediente Judicial Electrónico, el 30 de

abril pasado la Corte Suprema de Justicia aprobó el Proyecto de Acordada "Que regula el Procedimiento de Firma Digital de Resoluciones Judiciales".

De esta forma el proceso de firma digital entró en vigencia de manera progresiva primeramente en los Juzgados Civiles y Comerciales, previéndose su expansión a los demás fueros próximamente.

Modificación de Tasas Judiciales

En sesión plenaria del 25 junio la máxima instancia judicial autorizó plantear ante el Congreso Nacional la modificación de la Tasa Judicial por Trámites Registrales de 0,74% a 0,90%, a fin de que un porcentaje que sea transferido al Ministerio de Justicia para inversión en infraestructura penitenciaria.

Ternas resueltas por la Corte Suprema de Justicia

Durante el período de abril a junio del presente año, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto un total de 128 ternas, en las cuales ha confirmado y designado a magistrados de diferentes fueros, agentes fiscales y defensores públicos, quienes desempeñan funciones en diferentes circunscripciones judiciales de todo el país. Con esta cantidad de nombramientos, la máxima instancia judicial busca fortalecer su política de agilidad en la administración del servicio de justicia.

